

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PREDIALPINA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiseis días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las diez horas, en las oficinas situadas en Urbanización Torres del Salado MKm.11.5 Vía a la Costa MZ 42 Solar 6 se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía PREDIALPINA S.A., con la concurrencia del accionista: PENNA GODINO LUIS ALBERTO, por sus propios derechos propietario de 1200.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1200.00 votos.

Preside la sesión el Sr. LUIS ALBERTO PENNA GODINO, y actúa como Secretario Ad-Hoc la Sra. ANA MARIA RIVAS LOPEZ

El accionista que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 2. - Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 3. - Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 4. - Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2017.*

El Presidente y secretario consta el quorum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1. - Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 2. - Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 3. - Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.*



- 4- Aprobar que durante el ejercicio económico del 2017, la compañía no tuvo actividad comercial, por lo cual no refleja resultados.*

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretario, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.



ANA MARIA RIVAS LOPEZ
Secretario Ad-Hod